

### EMILE DURKHEIM

Recordando que la génesis y desenvolvimiento de cada disciplina científica se encuentra ligada con los interrogantes que se plantea el colectivo social, cabe afirmar que la sociología, como campo definido del conocimiento, recién florece al promediar el siglo XIX, vinculada a la situación de *crisis social* que acarreo el industrialismo.

Autores como Saint Simon, Comte, Spencer esbozaran un andamiaje teórico conservador ante la crisis —o a lo sumo que permitían cambios dentro de ciertos parámetros— pero siempre en miras de garantizar el mejor funcionamiento del orden social establecido.-

Contando con tales antecedentes nos adentramos al estudio de quien ha sido considerado el creador de la culminación teórica de la corriente positivista.-

Emile **Durkheim** nace en el año 1858 y muere en 1917. Judío, descendientes de rabinos, e influenciado por el laicismo y científicismo de una Francia republicana que se instituía tras Luis Bonaparte, de la guerra con Alemania y de la comuna de París, **encarna académicamente el cometido de instaurar un orden moral que le ofreciera estabilidad a la nación francesa.**-

Su *preocupación* fundamental verso sobre cómo asegurar el orden en la compleja sociedad industrial en donde los lazos tradicionales que ataban al individuo a la comunidad se hallaban rotos<sup>1</sup>.

Entre sus obras más importantes suelen citarse: De la División del Trabajo Social, las Reglas del Método Sociológico, El Suicidio. Estudio de la Sociología, Las formas elementales de la vida religiosa.

### LAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLÓGICO

Es una de las obras más representativas de la Sociología, que resulta *imprescindible conocer* para poder entender el pensamiento del autor, y también por su valor metodológico.

En ella, realiza un gran esfuerzo por delimitar el objeto de la sociología y distinguirlo de la biología y de la incipiente psicología.-

El punto de partida de su estructura teórica es el *HECHO SOCIAL*, al que considera como una *cosa* eje del sistema.

Ha de señalarse desde el inicio que el autor en estudio, otorga primacía a lo social por sobre lo individual, lo social se explica por lo social, constituyéndose como una entidad autónoma, “lo colectivo sobre los individuos”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Portantiero, “La sociología clásica”

<sup>2</sup> Instalándose de esta forma el denominado “realismo filosófico”.

“Hecho social es toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer una coacción exterior sobre el individuo; o bien que es general en la extensión de una sociedad dada, conservando una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales.”

Conforme Agulla, la primer tarea para el sociólogo es **definir** el hecho social, son hechos que ejecutan los hombres, que existen *antes que él y por fuera* –supraindividualidad- y que están dotados de poder imperativo y coercitivo –coactividad.-

Un hecho social se reconoce por el poder de coerción externa que ejerce -o es susceptible de ejercer- sobre los individuos. Si una forma de actuar se generaliza es debido a su *imposición* – no por su imitación-, siendo así se reafirma que es lo colectivo del hecho social lo que obliga no su repetición<sup>3</sup>.

Como lo social prevalece sobre el individuo, si logramos ser sociables es gracias a la sociedad y al orden que esta fija; la sociedad cumple así una tarea humanizadora.<sup>4</sup>

#### Reglas:

1.- Los hechos sociales deben ser considerados como COSAS. Es decir, estudiados objetivamente, como algo que se presenta fuera del observador y que incluso se le impone; evitando las prenociones o prejuicios (el aspecto subjetivo de nuestras sensaciones). Las cosas sociales son producto de la actividad humana.-

2.- Delimitar el objeto de estudio. Tomar como objeto de investigación sólo un grupo de fenómenos previamente definidos a través de ciertos caracteres exteriores comunes y comprender en la misma investigación a todos los que respondan a esa definición.

*Criterio para distinguir lo normal de los patológico:* generalidad de los fenómenos.

- hechos sociales son normales cuando se presentan en la sociedad en el mayor número de sus individuos y por el mayor tiempo.
- hechos sociales patológicos, en caso contrario.

<sup>3</sup> Polémica con Gabriel Tarde, quien es uno de los primeros sociólogos que baso su andamiaje teórico en procesos de tipo psicológicos, en su obra “Las leyes de la imitación”, considero que los fenómenos se reiteran por la imitación, y que en la repetición se encuentra la posibilidad de construir una ciencia para su estudio, ya que cualquier cambio o transformación social es motivado por un número determinado de ideas que se propagan en base a la imitación. Precisamente en lo que refiere al suicidio, sostenía que se presentaba un *contagio* debido a que los fenómenos individuales psicológicos se reiteraban por imitación, como mera sucesión de actos. En tanto E. Durkheim analizo al suicidio como fenómeno colectivo (EPIDEMIA), que se apoyaba en el conjunto de la sociedad.

<sup>4</sup> Cabe recordar que E. Durkheim trabajo desde su cátedra en pedagogía.

- “El tipo normal se confunde con el tipo medio y toda desviación del modelo de salud es un fenómeno morboso; siendo que la salud no es igual para cada sociedad y habrá que tomar en cuenta su fase de evolución”.-

Además, advierte que el criterio es un tanto conservador, por ello agrega que han de verse las condiciones en que se inició el hecho y si las mismas persisten.

3.- Cuando el sociólogo emprende la exploración de un orden cualquiera de hechos sociales, debe esforzarse por considerarlo aislados de sus manifestaciones individuales. Es decir **explicar** a los hechos sociales objetivamente, atribuyéndole su causa (responder al por qué se produce). **Todo hecho social se explica por un hecho antecedente** (no por un estado subjetivo). Se explica la causa cuando se expresa que función cumple. Por ejemplo, sistema educativo y las necesidades sociales que satisface.

#### DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO SOCIAL (1893)

Se ocupa del problema de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Como fuera mencionado precedentemente, Durkheim parte del supuesto de la primacía de la sociedad sobre el individuo. Para que la sociedad exista tiene que haber un mínimo de *unidad social*, la que se manifiesta en el sentimiento de solidaridad social. .

Por ello, lo que permite explicar la forma en que los individuos se asocian entre sí es el análisis de los tipos de solidaridad que se procuran entre ellos.

Asumiendo que la solidaridad es un fenómeno moral, y por tanto sin la posibilidad de aparecer positivamente, como hecho externo, Durkheim reflexiona que la unidad social no puede ser cuantificada pero si cualificarse, y por ello busca algún fenómeno que manifieste esa existencia exterior, que sea tangible y positivo, y que indique a ese elemento moral. Encuentra estas condiciones en las formas de la pena, y éstas aparecen en las formas del derecho. Siendo así, *el orden moral es equivalente al orden social*, siendo que éste se expresa como un sistema de normas, que se constituyen en instituciones.<sup>5</sup>

Podemos sintetizar el esquema teórico de Durkheim, asumiendo que a cada tipo de solidaridad le corresponde determinada categoría de derecho y tipo de estructura u organización de la sociedad:

*“La vida social dondequiera que tenga una existencia duradera, tiende inevitablemente a tomar una forma definida y a organizarse: el derecho es esa misma organización en lo que tiene de más estable y de más preciso. La vida general de la sociedad no puede extenderse a ningún campo sin que la vida jurídica la siga en el mismo tiempo y en las mismas relaciones. ... El derecho es el símbolo visible de la solidaridad social.”*

---

<sup>5</sup> Durkheim se aparta de los enfoques jurídicos iusnaturalistas y contractualistas.-

⌘ *Penal represiva – Solidaridad Mecánica o por semejanza o por similitud*: se encuentra en aquellas sociedades con fuertes estados de conciencia colectiva<sup>6</sup> para las cuales el crimen es una ofensa a toda la sociedad, lo que conlleva una pena dura, represiva.

Para proceder metódicamente, es necesario encontrar alguna característica que, siendo esencial a los fenómenos jurídicos, sea susceptible de variar cuando ellos varíen. Ahora bien todo precepto de conducta puede definirse como *una norma de conducta sancionada*, por lo que es necesario encontrar una característica de los fenómenos jurídicos que varíe junto con ellos, y Durkheim la encuentra en la sanción.

DERECHO ES TODA NORMA DE CONDUCTA SANCIONADA. En consecuencia, es conveniente clasificar las normas jurídicas según las distintas sanciones, habiendo dos tipos que se corresponden con los esquemas societarios, represivas y retributivas.-

Las **sanciones represivas**, consisten en una disminución impuesta al agente; tienen el objeto de afectarlo en su fortuna, honor, dignidad, vida, libertad en resumidas cuentas privarlo de algo que disfruta.- Se trata de las normas organizadas en el derecho penal, siendo que prevalecen en las sociedades ágrafas con solidaridad mecánica.

En este orden de ideas, un **acto** es definido **criminal**, según la conocida caracterización del autor, **cuando ofende los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva**.<sup>7</sup>

Un acto criminal no es reprobado porque sea un crimen sino, al contrario, es un crimen porque es reprobado. La reacción es común porque al haber sido atacada la conciencia colectiva, ella debe resistir; de allí que no sea una reacción individual.

Advierte F. Fucito al analizar la temática que la reprobación que funda la sanción sólo puede surgir de otra norma, *no jurídica*, y de nuevo observamos que si no hay un sistema de respaldo, no habrá delito sancionado, aunque el “*debe ser sanción*” conste en los códigos penales. *La voluntad concreta de castigar al desviado no surge de la ley ni del juez; surge de la creencia de que es correcto el castigo en ese caso porque ofende las normas éticas, religiosas, costumbres.*

<sup>6</sup> Conciencia Colectiva: es el conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los individuos de una sociedad. (Fucito, Sociología general y del derecho, pag. 155) ¿Dónde esta? ¿Cómo la estudia el sociólogo? Por las manifestaciones. Es el derecho en donde se expresa la conciencia colectiva.

<sup>7</sup> Cabe señalar que solo en la medida de la afectación de la conciencia colectiva se reprimirán los actos.-

Se presenta un alto grado de cohesión social, dominan los sentimientos comunes, y cada acto se encuentra regido por los imperativos y prohibiciones sociales. Nos encontramos con una gran casuística (soluciones específicas para casos particulares); situación que aparece pocas posibilidades de conflicto.-

**¿Cómo se produce el pasaje de un tipo de solidaridad a otra?** La diferenciación social se origina en la desintegración de la solidaridad mecánica. La sociedad aumenta en su dimensión (población – volumen), y a la vez en su densidad (distintas relaciones entre los elementos).

Durkheim considera que el desarrollo del trabajo social conducía a la preponderancia de la solidaridad orgánica, encontrándonos con:

⌘ *Pena retributiva – Solidaridad orgánica o semejanza:* se presenta en las sociedades modernas o industriales, en las que se pretende volver las cosas al estado anterior a aquel en que fue cometido el crimen. La ofensa no es contra la sociedad sino que es un problema entre las partes (son las formas del derecho civil, de familia). Se establece un conjunto mínimo de reglas. En este caso, la sanción consiste solamente en la colocación de las cosas en estado anterior, en el restablecimiento de las relaciones perturbadas en su forma normal. Erigiéndose principalmente las normas retributivas y comprendiéndose en ellas al derecho civil, comercial, procesal administrativo y constitucional.

Como los individuos se encuentran diferenciados entre sí, la conciencia colectiva es más débil, por ende el mantenimiento de la solidaridad mínima necesaria se logra por medio de la aplicación de la división del trabajo social.

Considerando que este tipo de sociedad y su correspondiente solidaridad, se funda en la diferenciación de los individuos y en la división del trabajo social, cabe señalarse que se presenta un amplio margen en la interpretación de los imperativos sociales; siendo mínimo el grado de cohesión social ya que cada individuo actúa según sus preferencias.-

Por otra parte la recurrencia de conflictos es habitual, debido a la diferenciación social, lo que torna necesario la existencia de una autoridad que fije límites, por lo cual “*La división del trabajo hace posible la unidad social entre individuos diferenciados. ... por un lado cada uno depende más estrechamente de la sociedad, cuanto más dividido esté el trabajo, y por el otro la actividad de cada uno es más personal cuanto más especializada. Indudablemente, por circunscripta que esté, nunca es totalmente original; aun en el ejercicio de nuestra profesión nos adaptamos a usos y practicas que nos son comunes junto con nuestra corporación. Pero aún este yugo que soportamos es menos pesado que cuando toda la sociedad pesa sobre nosotros, y nos deja mayor espacio para el libre juego de nuestra iniciativa. Aquí, por lo tanto, la individualidad del todo se acrecienta al mismo tiempo que la de las partes: la sociedad se vuelve*

*mas capaz de moverse en conjunto al mismo tiempo que cada uno de sus elementos tiene mas movimientos propios”*  
(División del trabajo social, Pasaje extraído de Capitulo \_III)

En resumidas cuentas, *la división del trabajo social permite una esfera de autonomía individual pero también genera mutuas necesidades entre los individuos; somos más solidarios y más autónomos al mismo tiempo.*

Así puede sostenerse que la diferenciación social es la condición creadora de la libertad individual y con ello se manifiesta una situación paradójica ya que Emile Durkheim considera que el individualismo es compatible con la primacía de la sociedad. Cada individuo gana especificidad –se individualiza – pero sigue dependiendo de la sociedad, por lo que se patentiza paralelamente un necesario proceso de complementariedad.-

*A mayor individualidad la integración social se mantiene debido a que existe una solidaridad de carácter orgánico, ya que si la conciencia colectiva se reduce excesivamente la desintegración amenaza a la sociedad.-*

Siendo que la división del trabajo es la condición primordial de existencia de una esfera contractual, y precisamente es **la sociedad la que presenta una estructura jurídica que autoriza las decisiones autónomas de los individuos.**

En este sentido, el **derecho restitutivo** refleja los parámetros de coexistencia entre sujetos diferenciados, y en el que la figura contractual sea la expresión jurídica de cooperación entre ellos. Tal fenómeno es posible ya la propia sociedad ofrece un marco regulatorio que faculta a sus miembros a concertar acuerdos condicionados por el contexto social<sup>8</sup>.- Todo contrato supone, que detrás de las partes, está la sociedad lista para intervenir y hacer respetar los compromisos contraídos.

Reafirmando lo expuesto, el elemento contractual es un derivado de la estructura de la sociedad y aun un derivado del estado de la conciencia colectiva débil en la sociedad moderna.-

Ahora bien, como la cohesión social no puede medirse procede su cualificación en el análisis de las normas jurídicas, y siendo que el ordenamiento jurídico, y cada norma en concreto, es un hecho social, resulta que si el derecho es de tal manera en determinado momento, se debe a que las condiciones en las que viven los hombres no permiten que sea de otra forma. Cambia el derecho cuando cambian las condiciones sociales, debido al ligamen indisoluble entre sociedad y derecho. Presentándose así como transfondo una concepción de las normas jurídicas como variable dependiente de la sociedad, la concepción del orden jurídico como un subsistema dentro del sistema social total.-

---

<sup>8</sup> Durkheim se separa y critica la concepción contractualista esgrimida por Spencer

Durkheim señala que ante el funcionamiento de las sociedades complejas se presenta el estado de **anomia**<sup>9</sup>, la considera como una carencia de solidaridad social, porque las relaciones de los órganos no están reglamentadas.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿cómo reestablecer la integración del individuo con la colectividad? Durkheim se orienta hacia una disciplina del grupo, ya que es necesario un marco cercano al individuo que le brinde seguridad y al mismo tiempo lo someta a las exigencias de la solidaridad social.

El único grupo social que puede favorecer tal integración es la *–Corporación–*, ya que siendo organizaciones profesionales<sup>10</sup> que agrupan a empleadores y empleados, se encuentran en suficiente proximidad de los individuos para erigirse como escuelas de disciplina.-

En palabras de F. Fucito, la obra de Emile Durkheim constituye una reafirmación importante del enfoque sociológico del derecho, ya que adopta como punto de partida la indisoluble unión de la sociedad con el derecho

Por otra parte, atendiendo a la vinculación entre individuo y sociedad, hemos de efectuar una digresión acerca de la visión de E. Durkheim sobre la **educación**<sup>11</sup>, aclarando desde ya que para entender su planteo, es necesario situarse dentro del contexto social en el cual se encontraba él en su época. Francia estaba pasando por un proceso de desintegración y desestructuración social como nunca se había registrado en su historia. La Sociedad Industrial ya no es vista como un periodo de auge para la humanidad, el país estaba sumergido en una crisis constante: luchas de clases, crisis económicas periódicas e inexplicables, aumento de la tasa de suicidios, pérdida de legitimidad del Estado, desenraizamiento del individuo, malestar entre los intelectuales y científicos, ausencia de valores comunes, entre otras cosas.

Para el autor en estudio, la crisis se debía a la falta de autoridad moral en los individuos. “*Durkheim nunca abandono la convicción de que la sociedad occidental de su tiempo atravesaba una crisis grave, y de que, en el fondo, la crisis se debía a una relajación patológica de la autoridad moral sobre la vida de los individuos*”. (Robert Nisbet, “The Sociology of Émile Durkheim” Nueva York, Oxford Univesiti Press 1974.).

Al ser egoísta que acaba de nacer, necesariamente y por las vías más rápidas, la Sociedad debe superponerle otro ser, capaz de llevar una vida moral y social, debe crear un ser nuevo.

Siendo que la educación es sinónimo de humanización, el hombre no nace, *se hace*, es producto de una sociedad en un espacio y en un tiempo determinado.

---

<sup>9</sup> Nos abocaremos al estudio de la anomia al analizar la obra “El suicidio”.

<sup>10</sup> También denominados grupos secundarios

<sup>11</sup> Para un análisis exhaustivo de la temática véase Durkheim Émile: “Educación y Sociología” Editorial Península, Barcelona 1990; “La educación moral”, Editorial Losada Bs. As. 1947.

En otras palabras, la corrección a la crisis se daría mediante procesos de regulación social y en la producción de integración social. Los agentes primordiales para lograr esa cohesión social son la educación y el propio sistema de enseñanza. La educación es quien asegura un conjunto común de ideas, compartidos por todos los miembros de la sociedad y realimenta el proceso de división del trabajo.

### EL SUICIDIO (1897)<sup>12</sup>

Durkheim parte considerándolo como un fenómeno aparentemente íntimo y privado, pero que al aumentar la sociedad compleja e industrial, se incrementaba proporcionalmente.

El ser humano intenta alcanzar su felicidad, más “...cómo fijar la cantidad de bienestar, de comodidad, de lujo, que puede perseguir legítimamente un ser humano? Los límites no deben buscarse ni en su constitución orgánica, ni psicológica. El hombre librado a si mismo se plantea fines inaccesibles y así cae en la decepción. En nombre de su propia felicidad, pues habrá que conseguir que sus pasiones sean contenidas hasta detenerse en un límite que sea reconocido como justo. Ese límite debe ser impuesto a los hombres desde afuera por un poder moral indiscutido que funde una ley de justicia. Pero ella no podrán dictársela ellos mismos; deben recibirla de una autoridad que respeten y ante la cual se inclinen espontáneamente. Únicamente la sociedad, esta en condiciones de desempeñar el papel moderador; porque ella es el único poder moral superior al individuo y aceptada por éste”. (Pasaje de “El suicidio”, Bs. As. Schapire, 1965, p.197)

El autor en estudio, nos indica que adentramos en el terreno sociológico, veremos que al considerar a los suicidios en conjunto, durante una unidad de tiempo y en una sociedad dada, se presenta un hecho nuevo - que desborda a los actos individuales- y que se erige como social, constituyéndose la tasa de suicidios como objeto medible y comparable.-

Intenta explicar *el suicidio como fenómeno individual por causas sociales*, que varían según la sociedad, los grupos, las religiones, etc.-

Como el mundo social esta hecho esencialmente de restricciones, el suicidio se presenta como fenómeno que patentiza el desorden moral y social. Atento que la civilización no lleva a la felicidad, Durkheim comprueba que la tasa de suicidios es mayor en las sociedades más avanzadas y entre los empresarios y hombres divorciados.

En el desarrollo de sus investigaciones, recurre a estadísticas policiales y judiciales de la época.

Podemos tomar como ejemplificativo el análisis que Durkheim efectúa de matrimonio y divorcio, “*podemos considerar fuera de toda discusión la siguiente ley: “el matrimonio favorece tanto más a la mujer desde el punto de vista del suicidio cuanto más se practica el divorcio y viceversa”*”. La institución matrimonial se presenta como la reglamentación de las relaciones sexuales, teniendo como función regular la vida pasional

<sup>12</sup> Material elaborado a partir de los autores Portantiero “La sociología Clásica”; F. Fucito “Sociología General”, entre otros.-

y siendo lo más estricto el matrimonio monogámico sujetando al hombre a consagrarse a una mujer, es en contrapartida el estado de anomia conyugal, producido por la institución del divorcio, lo que explica el desarrollo paralelo de los divorcios y suicidios en el sexo masculino.- <sup>13</sup>Durkheim señala que a la mujer no le es necesaria la reglamentación social del matrimonio atento que “en general la vida mental de la mujer esta menos desarrollada” que la del hombre.

Asimismo, Durkheim distingue tres tipos de suicidio:

⊕ *Suicidio Egoísta*: El individuo se encuentra aislado de la sociedad; presentándose una gran disparidad entre las aspiraciones y lo que resulta de las posibilidades sociales para satisfacerlas-. Es el suicidio de los marginados, de los solitarios, en general de quienes no tienen lazos fuertes de solidaridad social.-

⊕ *Suicidio Altruista*: producido por una excesiva cohesión grupal; quien se sacrifica por los demás, por ej. El capitán de un buque al hundirse con su barco. Ha de señalarse que el punto de partida empírico de Durkheim para la explicación de este tipo de suicidio es que en su tiempo las estadísticas europeas indicaban que la tasa de muertes voluntarias entre los militares era muy superior a la de la población civil

⊕ *Suicidio Anómico*: se debe a un rompimiento repentino del equilibrio social y al resquebrajamiento de la constitución moral de la sociedad.

La anomia implica que las normas sociales se vuelven inciertas, las expectativas y deseos ya no están regulados y llegan a elevarse a niveles inaccesibles, por lo cual los proyectos individuales tienen más posibilidad de fracasar y los deseos de quedar insatisfechos. Se presenta una crisis en la sociedad<sup>14</sup>.-

Al aumentar la anomia crece la frecuencia de suicidios: cuando las instituciones morales y legales pierden coactividad, la frecuencia del suicidio también aumenta<sup>15</sup>.-

Es necesario remarcar, que en los tres supuestos, es la relación entre el individuo y la sociedad lo que lo lleva al suicidio; ya que existen fuerzas sociales –corrientes suicidogenas- que impulsan al individuo a adoptar determinadas conductas, en el caso a quitarse la propia vida. En los tipos altruista y egoísta dependen de cómo los individuos están ligados a la sociedad. En el suicidio anómico, de cómo la sociedad reglamenta su vida.

A mayor abundamiento, en el análisis efectuado por Felipe Fucito, se señala que cada una de las clasificaciones sociales de suicidio, cuenta con determinadas predisposiciones psicológicas de los individuos.- En este sentido, el suicida egoísta corresponde al tipo psicológico del apático. El altruista al tipo psicológico del

<sup>13</sup> Véase el Suicidio, Capítulo V -pags. 217 y ss. Puede mencionarse también, que a iguales circunstancias el suicidio es más frecuente entre individuos protestantes que entre católicos, debido a que el protestantismo en general admite un amplio margen de determinación a la persona.-

<sup>14</sup> Se analizara a posteriori el sentido que autores como T. Parsons, Merton, Bobbio le atribuyeron al término anomia.

<sup>15</sup> Cabe señalarse al respecto que en nuestro país según el Programa Nacional de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, la tasa de suicidios entre los varones de hasta 25 años pasó de 6.1 cada cien mil en 1980 a 10.7 cada cien mil en el 2000; considerándose que la ausencia de proyectos, la desaparición de instituciones como el trabajo, o el declive de las tradicionales como la familia y la escuela, hacen que puedan dar cuenta del incremento de los índices de suicidios.

apasionado. El anómico al tipo psicológico del decepcionado, siendo específicamente este tipo consecuencia del trastorno de las normas sociales y de los cambios súbitos, por ej. en los ciclos económicos.-

Situación en Argentina: En los últimos años, los suicidios vienen aumentando a expensas de los más jóvenes, mientras que, en cambio, se registra un marcado decrecimiento entre los adultos mayores. Los suicidios son hoy la tercera causa de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años.

Se justifica que la magnitud del fenómeno se vincula al aumento de agresividad y violencia en la sociedad, en sus distintas modalidades, entre los que se señalan el *bullying* y el abandono afectivo en sus distintas facetas, con fuerte impacto en los adolescentes. Los cambios en el estilo de vida que privilegian el consumismo, el exitismo y la inmediatez, y la falta de un proyecto de vida son factores que hoy disparan los suicidios, al tiempo que se considera que el consumo de drogas también juega un rol preponderante.

Ley 27.130 Prevención del Suicidio

TIPO DE SOCIEDAD	TIPO DE SOLIDARIDAD	CARÁCTER NORMAS JURIDICAS	GRADO COHESION SOCIAL	CONCIENCIA	DIV TRAB SOCIAL
ARCAICA O ANTIGUA (Hasta el Renacimiento)	Mecánica o por semejanza (individuos piensan y hacen lo mismo)	Punitivas  Crimen es una transgresión a la Conc. Colectiva	Alto Grado Dominan sentimientos comunes	Colectiva: Fuerte. Individual: Débil	Poca Diversificación
INDUSTRIAL O MODERNA	Orgánica o por Res – semejanza (Diferenciación y división del trabajo so.)  <b>PROBLEMA:</b>  <b>ANOMIA</b>	Restitutivas	Bajo Grado Autonomía	Colectiva: Débil. Individual: Fuerte	Muy diversificada Procesos de: Especificidad y complementariedad